



# MATERIAL CONTRA INCENDIOS, MCI, S.L.

**Sede Central Madrid**  
 c/ Primavera, 28 P.I. "Las Monjas"  
 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)  
 Tlf: 91 675 61 00

**Delegación Andalucía**  
 c/ Crianza, 34 P.I. "Laurotorre"  
 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga)  
 Tlf: 952 41 19 51

e-mail: [mci@mciproteccion.com](mailto:mci@mciproteccion.com)

Visite nuestra página web: [www.materialcontraincendios-mci.com](http://www.materialcontraincendios-mci.com)

## TABLA II

### Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o por el personal de la empresa mantenedora:

EQUIPO O SISTEMA	CADA	
	AÑO	CINCO AÑOS
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección.</li> <li>* Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.</li> <li>* Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios.</li> <li>** Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.</li> </ul>	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm.</li> <li>* Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).</li> <li>* Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes.</li> <li>* Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector.</li> <li>** La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.</li> </ul>	





## MATERIAL CONTRA INCENDIOS, MCI, S.L.

### Sede Central Madrid

c/ Primavera, 28 P.I. "Las Monjas"  
28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)  
Tlf: 91 675 61 00

### Delegación Andalucía

c/ Crianza, 34 P.I. "Laurotorre"  
29130 Alhaurín de la Torre (Málaga)  
Tlf: 952 41 19 51

**e-mail: [mci@mciproteccion.com](mailto:mci@mciproteccion.com)**

**Visite nuestra página web: [www.materialcontraincendios-mci.com](http://www.materialcontraincendios-mci.com)**

Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de alarma.	Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.	
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Comprobación de la reserva de agua.</li> <li>* Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua.</li> <li>* Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito.</li> <li>* Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.</li> </ul>	
Extintores de incendio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>** Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120.</li> <li>* En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, a partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III</li> </ul>
Bocas de incendios equipadas (BIE).	<ul style="list-style-type: none"> <li>** Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3.</li> <li>** La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.</li> </ul>
Hidrantes.	Verificar la estanquidad de los tapones.	Cambio de las juntas de los racores
Sistemas de columna seca.		Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.





# MATERIAL CONTRA INCENDIOS, MCI, S.L.

**Sede Central Madrid**  
 c/ Primavera, 28 P.I. "Las Monjas"  
 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)  
 Tlf: 91 675 61 00

**Delegación Andalucía**  
 c/ Crianza, 34 P.I. "Laurotorre"  
 29130 Alhaurín de la Torre (Málaga)  
 Tlf: 952 41 19 51

**e-mail: [mci@mciproteccion.com](mailto:mci@mciproteccion.com)**

**Visite nuestra página web: [www.materialcontraincendios-mci.com](http://www.materialcontraincendios-mci.com)**

<p>Sistemas fijos de extinción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rociadores automáticos de agua.</li> <li>- Agua pulverizada.</li> <li>- Agua nebulizada.</li> <li>- Espuma física.</li> <li>- Polvo.</li> <li>- Agentes extintores gaseosos.</li> <li>- Aerosoles condensados.</li> </ul>	<p>* Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automáticas.</p> <p>* En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas.</p> <p>* En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos.</p> <p>* En sistemas fijos de extinción por espuma, comprobar que el espumógeno no se ha degradado.</p> <p>* Para sistemas fijos de inundación total de agentes extintores gaseosos, revisar la estanquidad de la sala protegida en condiciones de descarga.</p> <p>* Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según lo indicado en «Programa anual» de la UNE-EN 12845. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según lo indicado en «Programa cada 3 años» de la UNE-EN 12845.</p> <p>Nota: los sistemas que incorporen componentes a presión que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado mediante el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, serán sometidos a las pruebas establecidas en dicho Reglamento con la periodicidad que en él se especifique.</p>	<p>* Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.</p> <p>* En sistemas fijos de extinción por espuma, determinación del coeficiente de expansión, tiempo de drenaje y concentración, según la parte de la norma UNE-EN 1568 que corresponda, de una muestra representativa de la instalación. Los valores obtenidos han de encontrarse dentro de los valores permitidos por el fabricante.</p> <p>* Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 10 años, según lo indicado en «Programa de 10 años» de la UNE-EN 12845.</p> <p>* Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 25 años, según lo indicado en el anexo K, de la UNE-EN 12845.</p>
<p>Sistemas para el control de humos y de calor.</p>	<p>* Comprobación del funcionamiento del sistema en sus posiciones de activación y descanso, incluyendo su respuesta a las señales de activación manuales y automáticas y comprobando que el tiempo de respuesta está dentro de los parámetros de diseño.</p> <p>* Si el sistema dispone de barreras de control de humo, comprobar que los espaciados de cabecera, borde y junta (según UNE-EN 12101-1) no superan los valores indicados por el fabricante.</p>	





## **MATERIAL CONTRA INCENDIOS, MCI, S.L.**

### **Sede Central Madrid**

c/ Primavera, 28 P.I. "Las Monjas"  
28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)  
Tlf: 91 675 61 00

### **Delegación Andalucía**

c/ Crianza, 34 P.I. "Laurotorre"  
29130 Alhaurín de la Torre (Málaga)  
Tlf: 952 41 19 51

**e-mail: [mci@mciproteccion.com](mailto:mci@mciproteccion.com)**

**Visite nuestra página web: [www.materialcontraincendios-mci.com](http://www.materialcontraincendios-mci.com)**

